

tulanej que en cantananon a d^{no} Alfonso Ochando,
teniente a d^{no} Antonio Robles, y han Comi-
sionado a mi parte para la Ley may andua,
pues enoj Comeridoj nada han tenido a mili-
dad, y si mucho a lo no a miento a lo miento
y Capacidad a lo nombradoj como se certifi-
ca para con el d^{no} Cano mi parte con esta
Certificacione que con igual Solemnidad pre-
senso señalada con la Ley C. D. y demas
Fermosioj pueno por la Ciudad en el Co-
pediente, al que puede juntarse que el mismo
d^{no} Alfonso Ochando, y d^{no} Pedro Aguilar Bu-
iz, ambos teniente, y el Abino d^{no} Juan Bon-
toy, no solo tuvienon el a niento, Voz y Voto,
en lo Avintamientoj, si tanvien el no
a lo y Regalia a lo non a noche, como se
presentantej a loj Alcaldes mayores de no-

